



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3389** /2013

ARICA, 01 DE ABRIL DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N°916**, de fecha 20 de Marzo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita informar disponibilidad presupuestaria para el programa denominado "TALLER DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SOCIALES DE AZAPA".
- Memorándum N° 362**, de fecha 25 de Marzo del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 5705**, de fecha 27 de Marzo del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**TALLER DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SOCIALES DE AZAPA**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	:	Taller de Fortalecimiento Organizaciones sociales de Azapa.																	
1.2.-EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Delegación Azapa.																	
1.3.-LUGAR	:	KM 12 de Azapa, Poblado San Miguel.																	
1.4.-FECHA	:	Marzo-Abril																	
5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica																	
1.6.-COBERTURA	:	50 personas.																	
1.7.-PROGRAMA	:	Actividad que se llevara a cabo en el Valle de Azapa kilómetro 12, poblado San Miguel, Sede Social Poblado de San Miguel de Azapa.																	
II.- FUNDAMENTOS	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Delegación de Azapa promueven la participación de la comunidad rural a lo largo del valle de Azapa, fomentando la participación en las diversas actividades de fortalecimiento de las organizaciones sociales existentes.																	
III.- OBJETIVO GENERAL	:	Promover la reflexión y concientización sobre la importancia del agua en el valle de Azapa.																	
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un Taller de fortalecimiento institucional a los dirigentes de los comités de agua potable rural, dirigentes vecinales y de organizaciones sociales étnicas que tienen dentro de sus objetivos la lucha y defensa del agua. Promover la Asociación de los diversos organismos sociales participantes para el fortalecimiento y trabajo sustentable de las instituciones beneficiarias. 																	
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<p>Humanos: Director DIDECO. Organizaciones Comunitarias. Delegación Azapa.</p> <p>Requerimientos :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 50 personas.</td> <td>150.000</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Artículos de librería.</td> <td>50.000</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td></td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa IVA incluido \$ 200.000.-</p> <p>Fondo a rendir: por la suma de \$ 200.000, a nombre de la sra. Cecilia</p>		Cant.	Detalle	Valor	Total	1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 50 personas.	150.000	150.000	1	Artículos de librería.	50.000	50.000		Total		200.000
Cant.	Detalle	Valor	Total																
1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, pan, vienasas, helados, mayonesa, legumbres carnes, arroz) para 50 personas.	150.000	150.000																
1	Artículos de librería.	50.000	50.000																
	Total		200.000																

	Huerta Collao, RUT; 11.341.667-k, funcionaria planta escalafón administrativo Grado 18 , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Productos y alimentos para preparar y cócteles	215.22.01.001.001	Alimentos para personas (Dideco)	A. G. N° 4, Programas Sociales	150.000
Artículos de Librería.	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A. G. N° 4, Programas Sociales	50.000
			Valor Total	\$ 200.000

El monto del Programa es de \$200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de fondo a Rendir por la suma de \$ **200.000**, a la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N° 11.341.667-K, Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 18°, fondos destinados a la ejecución de esta actividad.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GERARDO NUÑEZ JARAMILLO
 ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCS/CP/nqg.-

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 206270